



**LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL Y  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
COMUNICAN A TODOS LOS INTERESADOS LA APERTURA DEL  
CONCURSO PARA PUESTOS TÉCNICO-DOCENTES Y ADMINISTRATIVO-DOCENTES  
N° TAD-01-2015**

Estimado (a) oferente:

El objetivo del presente Concurso es conformar el REGISTRO DE ELEGIBLES que servirá como base para resolver las plazas vacantes en PROPIEDAD y nombramientos INTERINOS.

Para mayor claridad de todo el proceso concursal se le insta a leer con detenimiento cada una de las disposiciones e instrucciones que se indican y así evitar omisiones o errores en su oferta de servicios.

**DISPOSICIONES:**

1. Desde las 0H00 del 18 de mayo y hasta las 13H00 del 05 de junio del año en curso, se registrarán Ofertas de Servicios, disponible ÚNICAMENTE VÍA INTERNET en la dirección electrónica [www.dgsc.go.cr](http://www.dgsc.go.cr), donde encontrará:
  - Listado de clases objeto de Concurso.
  - Manual de Clases de puestos docentes con sus requisitos.
  - Manual de Especialidades Docentes.
  - Instructivo digital con las disposiciones que rigen el proceso de reclutamiento.
  - Guía para la presentación de los documentos.

La lectura completa de tales documentos es indispensable en aras de evitar errores que puedan afectar la validez de su Oferta de Servicios o cualquier otro contratiempo. **RECUERDE QUE NO SE RECIBIRÁN OFERTAS QUE NO HAYAN SIDO DEBIDAMENTE REGISTRADAS VÍA INTERNET EN EL PERÍODO ESTABLECIDO.**

2. La entrega de la Oferta de Servicios impresa y los documentos indicados en la misma se realizará del 08 al 19 de junio de 2015; para ello debe obtener cita previa, día y hora, en la Dirección Regional de Educación de su elección, ingresando en el sitio Web indicado, según las pautas que se darán en el Instructivo digital disponible.
3. Las personas interesadas deben poseer como mínimo el título de Licenciado y/o Bachiller universitario en Ciencias de la Educación o en alguna de las carreras afines al área de la educación y especialidad pertinente.
4. Es indispensable que al momento de ingresar a la Oferta de Servicios todo postulante posea su cédula de identidad o de Residencia vigente. Para los oferentes extranjeros es necesario el formato DIMEX (creado por la Dirección General de Migración y Extranjería)
5. Todo oferente que registre alguna discapacidad en su Oferta de Servicios deberá presentar la certificación de acreditación de la misma emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social, según lo establece el Decreto Ejecutivo No. 36042-S de fecha 10 de mayo del 2010.

6. Al finalizar este concurso y conformarse el nuevo registro de elegibles se caducará el registro de elegibles vigente producto del TAD-01-2009. Por tal razón los interesados en obtener nombramientos en clases Técnico-Docentes y Administrativo-Docentes, deberán ingresar su nueva Oferta de Servicios y aportar la totalidad de su documentación para garantizar con ello la correcta calificación de todos sus atestados.
7. Todos los aspectos relacionados con los requisitos, vigencia, elementos, detalles y características que deben poseer los documentos que acompañen la Oferta de Servicios deberán ser consultados en el Instructivo Digital que se colocará en las páginas web [www.dgsc.go.cr](http://www.dgsc.go.cr) y [www.mep.go.cr](http://www.mep.go.cr)
8. Será considerada la información que haya sido expresamente indicada en la Oferta de Servicios y cuyos documentos probatorios sean presentados en la Dirección Regional de Educación previamente seleccionada.
9. Los oferentes deberán presentar en su cita de entrega dos copias impresas de su oferta registrada en la página web y original y copia de:
  - a) Su documento de identidad.
  - b) Sus atestados registrados en su oferta (títulos académicos, certificaciones de experiencia, cursos de capacitación y cualquier otro documento incluido digitalmente).
  - c) Un disco compacto (CD) con toda la información anterior.

Toda la documentación indicada deberá presentarse de acuerdo con lo especificado en el instructivo digital y en la guía para la presentación de documentos, disponible en las páginas web [www.dgsc.go.cr](http://www.dgsc.go.cr) y [www.mep.go.cr](http://www.mep.go.cr)

10. El resultado de la calificación de la oferta de servicios estará a disposición de los interesados en la página web [www.dgsc.go.cr](http://www.dgsc.go.cr) a partir de la fecha en que la Dirección General de Servicio Civil lo determine. Tal fecha será comunicada en dicha página por lo que se le insta a estar pendiente de su revisión.